



## Los socialistas españoles e Israel

El presente artículo es una respuesta al escrito por Leopoldo Azancot en estas mismas páginas. En él se puntualizan algunas inexactitudes y se deja sentada, sin ambigüedades, la posición del PSOE en este tema, decisivo para comprender la nueva política internacional española.

El artículo publicado en Diario 16 (4-11-82) por Leopoldo Azancot, titulado «La izquierda española e Israel», me da pie para hacer unas cuantas consideraciones. Las dividiré en dos partes. Una, referida a las inexactitudes y desviaciones de la verdad contenidas en el artículo citado. Otra, acerca de la posición del PSOE en este asunto.

El señor Azancot afirma textualmente que la Internacional Socialista (IS) ha expulsado de su seno al Partido Laborista israelí. Falso. Hace unos meses, en una reunión informal de la IS en Copenhague se discutió una propuesta del primer ministro austriaco, Bruno Kreisky. Kreisky, quien siempre ha mantenido una firme y coherente oposición a la intransigencia de Israel, criticó duramente la actitud del tal partido por, en el mejor de los casos, su ambigüedad ante la invasión israelí de Líbano. Nunca se ha considerado formalmente en la IS la exclusión del Partido Laborista, quien, dicho sea de paso, ha dado suficientes muestras en este tema como para ser tajantemente denunciado.

### Una paz mixta

Se extiende, por otro lado, el señor Azancot en las ya clásicas acusaciones a la izquierda española en este asunto: la izquierda es «antisemita» (olvidando que tan semitas son los judíos como los palestinos), la izquierda no reconoce al Estado de Israel, cuya destrucción pretende, la izquier-

da apoya a los «terroristas» palestinos...

Desearía pues aprovechar la retahíla de inexactitudes e imprecisiones expuestas en el artículo en cuestión para explicar a los lectores lo que el PSOE preconiza en este tema. En la más pura línea defendida por las Naciones Unidas, somos partidarios de que se logre una paz justa y duradera en Oriente Próximo. El proceso negociador conducente a ese objetivo debe ser impulsado y favorecido por la ONU y en él deben participar todas las partes implicadas. Esencialmente el Gobierno de Israel (la destrucción de cuyo Estado obviamente no pretendemos) y la Organización para la Liberación de Palestina (OLP).

Independientemente de la injusticia cometida al crearse en 1947 el Estado hebreo, la realidad de los hechos de hoy impone la constitución del Estado palestino en Cisjordania y Gaza (actualmente sometidas a la ocupación militar y administrativa israelíes) que coexista con aquél, cuyas fronteras anteriores a la guerra de 1967 deben ser garantizadas internacionalmente.

Toda contribución que fomente ese proceso negociador y que supere los acuerdos de Camp David (que excluyen los legítimos derechos de los palestinos) es válida. Por ejemplo, el llamado plan Fahd de paz, sugerido por el monarca saudí y adoptado en la «cumbre» árabe de Fez. O cualquier

otra propuesta similar proveniente de los países árabes, sean éstos progresistas o conservadores, siempre que contemple explícita o implícitamente los derechos de ambos pueblos concernidos. La Comunidad Económica Europea, a la que tarde o temprano España se incorporará, debe articular una iniciativa de paz para Oriente Próximo que contenga los elementos que estamos definiendo. Y el Gobierno de España debe contribuir a la misma.

### Reconocimiento

No se debe exigir a la OLP que reconozca *diplomáticamente* de manera unilateral al Estado de Israel, mientras éste no muestre, al menos, algún signo positivo tendente a favorecer el proceso pacificador. Hasta el momento, Tel-Aviv ha propiciado exactamente lo contrario. En cualquier caso, basta citar lo que un ilustre ciudadano palestino públicamente ha reiterado respecto a la existencia del Estado de Israel: la OLP no está luchando contra ningún fantasma.

En cuanto al *no* reconocimiento diplomático por España del Estado hebreo, baste decir que la historia *no* suele registrar casos en que Estados integrantes de la comunidad internacional reconozcan a un Estado en el momento en que flagrantemente viola los principios éticos, jurídicos y políticos que configuran los modos civilizados de comportamiento público de dicha comunidad.